

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D, T y C., Doce (12) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 15022026-073 DE LAS MOTONAVES SIN NOMBRE CON CHASIS YDV58530E525 y YDV66050F525.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACION No. 008/2026

La suscrita secretaria sustanciadora deja constancia que, mediante la presente, se procede a dar a aplicación a los establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando la citación **No. 15202600955 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA** de fecha 11 de marzo del 2026 en cartelera de la sección jurídica y pagina web de la entidad, por un término de Cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de convocar al señor **ANDRÉS MARTÍNEZ HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.036.954.080, en calidad de propietario de los **JETSKY SIN NOMBRE** identificadas con chasis YDV58530E525 y YDV66050F525, para que concurra a notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 05 de marzo del 2026, por medio de la cual se da inicio a un procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado No. 15022026-073, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de fijación 12 de marzo del 2026 hora 8:00 horas AM
- Fecha de des fijación 18 de marzo del 2026 hora 18:00 horas PM

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado, asimismo, registrada en nuestra base de datos por parte del investigado no se encuentra habilitada dado que el servidor informa "se ha producido un error de comunicación durante la entrega del mensaje" Razón por la cual, se procederá a fijar la citación para posteriormente continuar con el trámite de notificación por aviso como lo establece el artículo 69 del CPACA.

AS13 MIRENSHIU GRAU ALCALA
SECRETARIA SUSTANCIADORA

Cartagena 11/03/2026
No. 15202600955 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
ANDRÉS MARTÍNEZ HOYOS
Propietario motonave Jetsky identificados YDV58530E525 y YDV66050F525
transporteslmhsas@gmail.com
Cartagena D.T y C

Asunto: Citación notificación personal auto de formulación de cargos Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022026-073

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 05 de marzo de 2026, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra del propietario de la motonave dos (02) Jetsky identificados YDV58530E525 y YDV66050F525, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 20 de febrero de 2026.

En consecuencia, de lo anterior, se solicita su presentación personal dentro de los cinco (05) días contados a partir del día siguiente de recibido el presente documento en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena ubicado en el centro, sector la Matuna, Cl. 32 #8a-125a, Cra. 1 #8a, en el antiguo edificio BCH, séptimo piso, Sección Jurídica, Cartagena de Indias, Bolívar, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp05@dimar.mil.co aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **NEYL SIMON PÉREZ CABRERA**
Responsable Sección Jurídica CP05

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8